



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 258 /
RETIRO,
VISTOS: 24 ENE. 2023

- 1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Decreto N° 2.172 de fecha 01.07.2013 sobre delegación de funciones.
- 4.- Resolución Exenta N° 1.646 de fecha 14.11.2022 que aprueba Convenio de recursos suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de desarrollo Social y Familia de la región del Maule y la Ilustre municipalidad de retiro para la ejecución del Programa "Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales".
- 5.- Decreto Exento N° 2.949 de fecha 15.11.2022 de la Ilustre Municipalidad de Retiro que aprueba Convenio de recursos suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de desarrollo Social y Familia de la región del Maule y la Ilustre municipalidad de retiro para la ejecución del Programa "Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. -

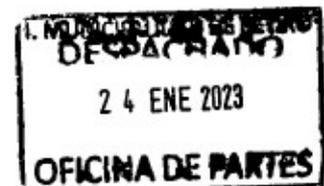
CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requieren adquirir los materiales de oficina para dar cumplimiento al trabajo administrativo de acuerdo al convenio en ejecución año 2023.
- 2.- Artículo 8 letra g y artículo 10 N° 7 letra j, del reglamento para compras y contrataciones inferiores a 10 UTM.
- 3.- Que el proveedor cuenta con los materiales requeridos y la disponibilidad para hacer entrega en día y hora solicitada, lo cual disminuye los riesgos operativos y así llevar a cabo la ejecución del programa.

DECRETO:

- 1.- Adquiéranse los materiales al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la ejecución del programa.
 - Walterio Acuña y Cia Ltda., RUN: 77.233.470-2
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$400.001- IVA Incluido, (cuatrocientos un mil pesos), materiales de oficina (se adjunta lista de materiales).
- 3.- Impútese, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 214.05.00.000.000.163, Programa Apoyo a la crianza y competencias parentales, del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)



CANTIDAD	DETALLE	TOTAL
1	Caja de resma carta	45.303
2	Caja resma oficio	52.866
4	Toner HP	28.740
10	Archivadores	19.660
5	Cuadernos tapa dura	18.530
3	Corcheteras Isofit	18.831
3	Taco calendario	6.354
1	Caja de lápiz tinta Pilot	26.051
4	Set de tinta Epson sistema continuo	119.800
Total		400.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Alcalde"



[Signature]
CLAUDIA PARADA FRANCO
 ASISTENTE SOCIAL
 DIRECTORA (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Signature]
RODRIGO LARAÑAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Signature]
JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
 DIRECTORA (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Autorización presupuestaria y financiera



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/JII/CPF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario. /